

---

## ÁREA DE ACCESO

Horarios de cierre:

14:30 horas

Condiciones y requisitos para el uso y el acceso:

El acceso al Archivo es libre y gratuito para todos los ciudadanos previa presentación del Documento Nacional de Identidad válido para los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, Pasaporte o Documento de Identificación equivalente para ciudadanos de países comunitarios (Real Decreto 1266/2006, de 8 de noviembre).

Sin embargo, el acceso directo a los fondos documentales y bibliográficos estará sujeto a la normativa legal vigente para la correcta conservación del patrimonio documental español:

Ley 16/1985, de 25 de junio (Ministerio de Cultura), del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985; corrección de errores BOE de 11 de diciembre de 1985)

Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura nº 48, de 16 de abril de 2007).

Además, se requiere la autorización expresa de la Dirección del Archivo para la consulta de:

Documentación en proceso de clasificación, ordenación y descripción  
Documentación en mal estado de conservación  
Originales que estén disponibles en microfilms o copias digitales, tanto del propio Archivo como de otros portales webs archivísticos.

Accesibilidad:

El centro cuenta con rampas, ascensores y montacargas.

Existen paradas de autobús cercanas y aparcamientos públicos en las inmediaciones. Autobuses urbanos: Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.